



13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACION RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratación.gobex.es>

Navalmoral de la Mata, 5 de julio de 2017. El Gerente del Área de Salud de Navalmoral de la Mata, RAFAEL JORGE GONZALEZ IGLESIAS.

AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

ANUNCIO de 26 de junio de 2017 sobre desafectación de terrenos para construcción de Centro Sanitario de Zona. (2017080949)

Don Luis Fernando García Nicolás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ahigal (Cáceres),

Hace saber: Que, en sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2017, se acordó alterar la calificación jurídica de una parcela, objeto de cesión para la construcción del nuevo Centro de Salud, de 2.487 metros cuadrados, a segregar de la finca matriz con superficie total de 13.130 m², con referencia catastral 9127101QE3592N, sita en el Recinto Ferial, que linda al norte con C/Rodeo, sur con Recinto Ferial, este con ctra. de Santibáñez y al oeste con el Recinto Ferial, desafectándola del dominio público, quedando calificada como bien patrimonial adscrito a un fin público, dado que dicha parcela urbana figura inscrita en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento como bien de servicio público.

Dado que se ha producido una redelimitación del solar, con nuevo acta de deslinde, donde aparecen 2.212 m² a segregar de la finca matriz, en vez de los 2.487 m² inicialmente previstos, se ha acordado en sesión de Pleno de fecha 26 de junio de 2017, modificar el acuerdo adoptado en los términos señalados. Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 8. 2.º del RB, abriéndose nuevo plazo de un mes desde su publicación a fin de que se pueda examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ahigal, a 26 de junio de 2017. El Alcalde-Presidente, LUIS FERNANDO GARCÍA NICOLÁS.